



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -haberes- antigüedad García Berro Diego"

CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 2 Diego García Berro, secretario de la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, solicitó que se le reconozca para el cómputo de la permanencia en la categoría prevista por la ley 22.738 los períodos en que se desempeñó como contratado.

2°) Que el peticionante manifestó que, como surge de las constancias obrantes en su legajo, fue contratado como secretario desde el 10/11/95 hasta el 17/4/96 y desde el 22/8/97 hasta el 15/10/98, fecha en que fue nombrado en el cargo en forma efectiva y el cual desempeña en la actualidad.

3°) Que para el reconocimiento de la permanencia en la categoría, deben computarse los contratos -o interinatos- que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en aquel cargo (conf. resoluciones nros. 510/89 y 847/89; 1208/89 y 130/90; 1513/91; 1362/93; 251/94; 651/99; entre otras).

4°) Que en el caso, la circunstancia descrita en el considerando anterior se verifica a partir del 22/8/97, ya que tras el desempeño cumplido del período que va desde 10/11/95 hasta el 17/4/96, volvió a ocupar el cargo de planta permanente.

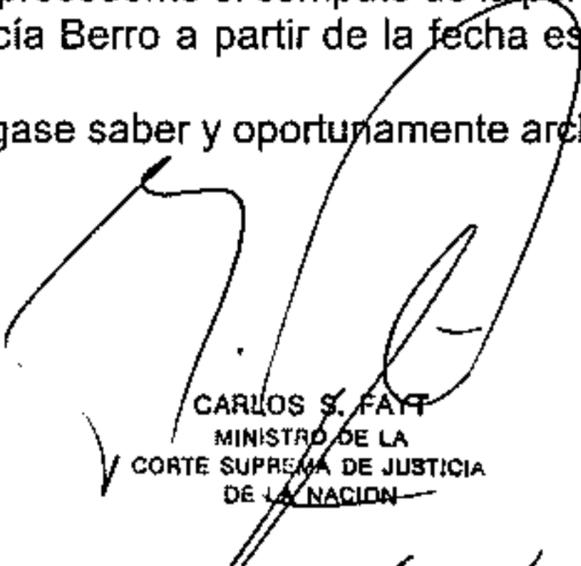
Por ello,

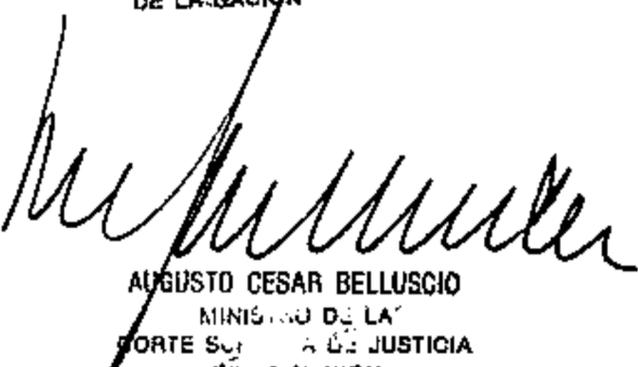
SE RESUELVE:

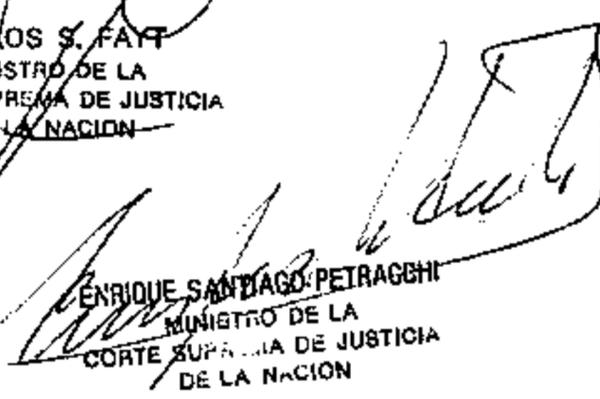
Hacer saber a la Administradora General del Consejo de la Magistratura que esta Corte estima procedente el cómputo de la permanencia en la categoría del secretario Diego García Berro a partir de la fecha establecida en el considerando 4°.

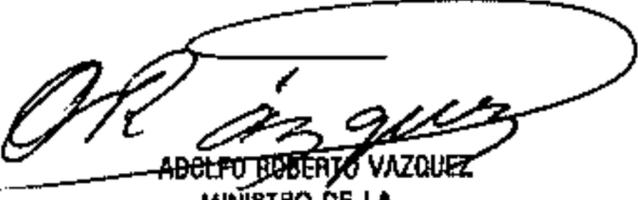
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION